

PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR LÍMITES TERRITORIALES CON LOS ESTADOS DE YUCATÁN Y QUINTANA ROO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CAMPECHE.
P R E S E N T E S.**

Los coordinadores de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, MORENA y Acción Nacional y las representaciones legislativas de los Partidos Nueva Alianza, del Trabajo y Verde Ecologista de México y la diputación independiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción II de la Constitución Política Local, y los artículos 45, 46 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos al pleno de la Asamblea Legislativa se sirva tomar en consideración la presente propuesta de acuerdo para la creación de una COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR LÍMITES TERRITORIALES CON LOS ESTADOS DE YUCATÁN Y QUINTANA ROO, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de febrero de 2019 el Congreso del Estado de Quintana Roo aprobó mediante decreto número 303, publicado en el Periódico Oficial de esa Entidad Federativa el 22 de marzo pasado, reformas a los artículos 46 fracción I; 75 fracción XXXVII y 131 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, cuyo propósito fundamental consistió en plasmar en su Carta Magna local nuevos límites territoriales de la entidad federativa citada, reviviendo con ese acto legislativo conflictos territoriales con los Estados de Campeche y Yucatán, ventilados y pacificados con la intervención institucional del Senado de la República y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año de 2015.

Por ende la reciente y sorpresiva reforma a la Constitución Política del Estado de Quintana Roo a que se hace alusión en las líneas que anteceden, provocó que el vecino Estado de Yucatán decidiera iniciar acciones jurídicas al considerar posibles afectaciones a su territorio estatal, específicamente en los Municipios de Tekax, Peto y Chemax, es por ello que en ejercicio efectivo de su derecho y soberanía procedió a la interposición de una controversia constitucional por conflictos de límites territoriales, radicada con el número 226/2019 ante el Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicitando la declaración de invalidez del decreto de reforma constitucional de referencia y sus posibles efectos jurídicos en perjuicio del territorio del Estado de Yucatán.

Es por ello que con motivo del referido procedimiento jurisdiccional que se sigue ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el desahogo procesal de la controversia constitucional señalada, fue llamado a comparecer con el carácter de Tercero Interesado el Estado de Campeche, en razón de que pudiera resultar afectado con la resolución definitiva de dicho asunto.

Consecuentemente, dados los alcances trascendentales que implica para el Estado de Campeche el conflicto por límites territoriales que con motivo de la controversia constitucional se sigue ante el máximo Tribunal de la Nación, es que se somete a la consideración de este Pleno Legislativo la creación de una Comisión Especial de Seguimiento de la Controversia Constitucional por Límites Territoriales con los Estados de Yucatán y Quintana Roo, estimándose apropiado pronunciarse a favor de su inmediata integración.

Considerando que el objetivo de dicha Comisión Especial será dar seguimiento a la controversia constitucional instaurada ante el máximo Tribunal de la Nación, resulta pertinente destacar que para el cumplimiento de tales propósitos, este órgano legislativo que se propone podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario, o cuando para el efecto sea convocada, con las diversas autoridades federales, estatales y municipales competentes o interesadas, así como con sectores sociales y su existencia y funciones estará supeditada hasta la resolución definitiva de la

controversia constitucional citada y quedará integrada por los representantes de las fuerzas políticas acreditadas en este Congreso.

En mérito a lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, para su análisis y en su caso aprobación, el siguiente proyecto de

ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO _____

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se crea la Comisión Especial de Seguimiento de la Controversia Constitucional por Límites Territoriales con los Estados de Yucatán y Quintana Roo, cuyo objeto será instar, atender y vigilar el trámite procesal de la Controversia Constitucional No. 226/2019 instaurada ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Queda conformada de la siguiente manera:

Dip.	Presidente
Dip.	Vicepresidente
Dip.	Secretario
Dip.	Primer Vocal
Dip.	Segundo Vocal
Dip.	Tercer Vocal
Dip.	Cuarto Vocal

SEGUNDO.- Para el logro de su encomienda podrá establecer amplios y suficientes vínculos de comunicación institucional con los Poderes Ejecutivo y Judicial, y demás instancias de la administración pública federal, estatal, municipal y con el sector social interesado.

TERCERO.- Esta comisión especial rendirá informes al Pleno del Congreso del Estado o, en su caso, a la Diputación Permanente.

CUARTO.- Estará en funciones a partir de su integración y hasta la resolución definitiva de la controversia constitucional de que se trata.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Con fundamento en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se sugiere ser considerado como asunto de obvia resolución para su acuerdo respectivo.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche, a 27 de septiembre de 2019.

DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI

DIP. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

DIP. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PAN

DIP. ÓSCAR EDUARDO UC DZUL
REPRESENTANTE LEGISLATIVO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. ÁLVAR EDUARDO ORTIZ AZAR
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PT

DIP. LUIS ALONSO GARCÍA HERNÁNDEZ
INDEPENDIENTE